



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Ocho de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00389-00

En vista que no fue presentado reparo alguno frente al resultado de la prueba de marcadores genéticos ADN obrante a instancia del expediente digital; se ORDENA CITAR a ROCIO ÁLVAREZ GÓMEZ, representante legal de la niña MELANIE ESPERANZA BARÓN ÁLVAREZ y al presunto padre JONATHAN SILVA MONTEALEGRE, a fin de que comparezcan a través del aplicativo LIFESIZE a este Despacho para que manifiesten la posición frente al resultado de la misma, la cual se llevará acabo el día JUEVES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DIEZ Y TEINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.), Lo anterior de conformidad con las disposiciones contenidas en los Arts. 1º Núm. 4º y 15 de la Ley 75 de 1968.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ae0dd458a6fa4bca7ddb629bd580527772bb14312c604f7a97e9d18523343**

Documento generado en 08/02/2023 04:26:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>